



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 195/2025

POLIZA DE MANTENIMIENTO A INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES DEL SISTEMA DE INTERCONEXIÓN DE DATOS DEL GEJ.

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 23, 24 fracción VI y VII, 29, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación correspondiente a la **Licitación Pública Local LPL 195/2025** referente al servicio de **POLIZA DE MANTENIMIENTO A INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES DEL SISTEMA DE INTERCONEXIÓN DE DATOS DEL GEJ** mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **35-041-2025**.

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco aprobó en su **23° Sesión Extraordinaria**, de fecha **30 de Abril del 2025**, las bases de este proceso de adquisición, por lo que de conformidad con los artículos 35, fracción X y 59 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; (de ahora en adelante "**LA LEY**") y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, (de ahora en adelante "**EL REGLAMENTO**") fueron publicadas las Bases y convocatoria correspondientes.
2. El **08 de mayo de 2025** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de "**LA LEY**" y el artículo 63 del "**EL REGLAMENTO**"
3. El **12 de mayo de 2025** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 a 70 de "**LA LEY**"
4. Queda de manifiesto que en el acto de apertura de propuestas participaron los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, el representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración, el de la Contraloría del Estado de Jalisco y los proveedores que presentaron propuestas.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(02) dos licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los licitantes fueron:

- **COEFICIENTE COMUNICACIONES S.A. DE C.V.**
- **AR TECNOLOGIA Y SOLUCIONES S. DE R.L. DE C.V.**



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 195/2025
POLIZA DE MANTENIMIENTO A INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES DEL SISTEMA
DE INTERCONEXIÓN DE DATOS DEL GEJ.
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del
Estado de Jalisco

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **"A UN SOLO PROVEEDOR"**, utilizando el criterio de evaluación **BINARIO**.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 65, numeral 1, fracción III de **"LA LEY"**, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección de Abastecimientos y el Comité Técnico resolvieron lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
CUMPLE con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• COEFICIENTE COMUNICACIONES S.A. DE C.V. • AR TECNOLOGIA Y SOLUCIONES S. DE R.L. DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente y de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**.

Evaluación Técnica. - Respecto a los documentos a presentar por el participante, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 66 numeral 2 de **"LA LEY"**, y los artículos 68 y 69 de **"EL REGLAMENTO"**, se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número **DPT/DICT/046/2025** validado por **José García Flores**, en su carácter de **Director de Planeación Tecnológica** así como **Christian Ernesto Flores Ramos**, en su carácter de **Director de Infraestructura y Comunicaciones**, mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:

CUMPLE TÉCNICAMENTE
• COEFICIENTE COMUNICACIONES S.A. DE C.V.
NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
• AR TECNOLOGIA Y SOLUCIONES S. DE R.L. DE C.V. - No acredita tener oficinas operativas dentro de la zona metropolitana - No presenta carta bajo protesta de decir verdad firmada por su representante legal donde haga mención al nombre y número del concurso, en la que mencione que está considerando dentro de su propuesta económica cualquier tipo de componente, hardware, software, mano de obra, viático, traslados, costos de importación, etc. Necesarios para el suministro y garantía de los equipos, y en ningún caso se genere un costo extra para el Gobierno del Estado de Jalisco - No acredita contar con algún ingeniero certificado en planta externa



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 195/2025
POLIZA DE MANTENIMIENTO A INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES DEL SISTEMA DE INTERCONEXIÓN DE DATOS DEL GEJ.
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

- No acredita contar con algún ingeniero certificado en GPON
- No acredita contar con algún ingeniero certificado en PMP
- No acredita contar con algún ingeniero certificado en red FTTX
- No acredita la experiencia requerida al no presentar 2 contratos en copia simple con el Gobierno del Estado de Jalisco de haber realizado servicios similares
- No presenta datasheet
- No acredita contar con al menos dos ingenieros certificados en Huawei Certified ICT Associate
- No presenta carta bajo protesta de decir verdad donde mencione que la fibra óptica y los registros serán propiedad en todo momento del Gobierno del Estado de Jalisco.

En relación con lo anterior, se manifiesta que el proveedor **COEFICIENTE COMUNICACIONES S.A. DE C.V.**, **CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, convirtiéndolo solvente técnicamente, contrario al proveedor **AR TECNOLOGIA Y SOLUCIONES S. DE R.L. DE C.V.** quien **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas razón por la cual su propuesta se desecha al ser insolvente técnicamente.

Evaluación Económica. - Con base en lo anteriormente redactado y en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el licitante **COEFICIENTE COMUNICACIONES S.A. DE C.V.**, se manifiesta que dicha propuesta es solvente económicamente al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de LA LEY. Se realiza el desglose dentro del **anexo número 3** del presente fallo.

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II, 24 fracción VII y demás relativos y aplicables de "LA LEY", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar la licitación **POLIZA DE MANTENIMIENTO A INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES DEL SISTEMA DE INTERCONEXIÓN DE DATOS DEL GEJ** al proveedor de nombre **COEFICIENTE COMUNICACIONES S.A. DE C.V.** que resultó favorecido según el método de evaluación **BINARIO** por la cantidad de **\$19,982,462.33 (Diecinueve millones novecientos ochenta y dos mil cuatrocientos sesenta y dos pesos 33/100) M.N IVA INCLUIDO.**

A continuación, se muestra lo adjudicado:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
1	1	POLIZA DE MANTENIMIENTO A INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES DEL SISTEMA DE INTERCONEXIÓN DE DATOS DEL GEJ	SERVICIO

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.



Administración

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 195/2025

POLIZA DE MANTENIMIENTO A INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES DEL SISTEMA DE INTERCONEXIÓN DE DATOS DEL GEJ.

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Segundo. En atención al artículo 69, apartado 4 de “LA LEY”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Tercero. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de “LA LEY”, el contrato y la orden de compra deberán celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Cuarto. Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con los artículo 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **27 de mayo de 2025, en la 11ª Sesión de carácter Ordinaria.**

Elaboró: Octavio Missael Ramos Cumplido

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la “LEY” que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 27 de mayo de 2025, así como los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.

Jesús Ezequiel Martínez Nieto

Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones de la
Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del
Estado de Jalisco



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800



Administración

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 195/2025

**POLIZA DE MANTENIMIENTO A INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES DEL SISTEMA
DE INTERCONEXIÓN DE DATOS DEL GEJ.**

**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del
Estado de Jalisco**

Ángel Eduardo Márquez Castellón

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la
Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del
Estado de Jalisco

Estefanía Ramírez Salgado

Representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo
Rural

Marisol Araujo Mota

Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública

Zianya Guadalupe Gutiérrez Lara

Representante de la Consejería Jurídica



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44215 | 33 3818 2800



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 195/2025
POLIZA DE MANTENIMIENTO A INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES DEL SISTEMA
DE INTERCONEXIÓN DE DATOS DEL GEJ.
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del
Estado de Jalisco

Francisco González Rendón

Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico

Javier De Oyarzabal Castellanos

Representante de la Cámara Nacional de Comercio,
Servicios y Turismo de Guadalajara

Hugo Enrique Verduzco Sánchez

Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior

Omar Palafox Sáenz

Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y
Agroindustrial de Jalisco



/ Administración

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 195/2025

**POLIZA DE MANTENIMIENTO A INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES DEL SISTEMA
DE INTERCONEXIÓN DE DATOS DEL GEJ.**

**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del
Estado de Jalisco**

Aarón Armando Gámez Sepúlveda
Representante de la Secretaría de Administración

María Fabiola Rodríguez Navarro
Representante del Consejo de Cámaras Industriales de
Jalisco

Bryam David Sánchez Porras
Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de la
Secretaría de Administración

Álvaro Alejandro Ríos Pulido
Invitado Permanente de la Contraloría del Estado



/ Administración

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 195/2025

**POLIZA DE MANTENIMIENTO A INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES DEL SISTEMA
DE INTERCONEXIÓN DE DATOS DEL GEJ.**

**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del
Estado de Jalisco**

José Luis Ortiz Coronado

Representante del Área Jurídica de la Unidad Centralizada
de Compras



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 195/2025
POLIZA DE MANTENIMIENTO A INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES DEL SISTEMA
DE INTERCONEXIÓN DE DATOS DEL GEJ.
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del
Estado de Jalisco

ANEXO 1
EVALUACIÓN DOCUMENTAL.

La Dirección de Abastecimientos y el Comité Técnico realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

NÚMERO	DOCUMENTO	COEFICIENTE COMUNICACIONES S.A. DE C.V.	AR TECNOLOGIA Y SOLUCIONES S. DE R.L. DE C.V.
1	ANEXO 1.- PROPUESTA TÉCNICA	PRESENTA	PRESENTA
2	ANEXO 2.- MANIFIESTO DE PERSONALIDAD	PRESENTA	PRESENTA
3	ANEXO 3 – ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN	PRESENTA	PRESENTA
4	ANEXO 4 - ACREDITACIÓN DEL LICITANTE	PRESENTA	PRESENTA
5	ANEXO 5 – PROPUESTA ECONÓMICA	PRESENTA	PRESENTA
6	ANEXO 6 – DECLARACIONES DEL PARTICIPANTE	PRESENTA	PRESENTA
7	ANEXO 7 – APORTACIÓN 5 AL MILLAR	PRESENTA SI ACEPTA RETENCIÓN	PRESENTA SI ACEPTA RETENCIÓN
8	ANEXO 8 – DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN	PRESENTA	PRESENTA
9	ANEXO 9 - LISTADO DE MIEMBROS	PRESENTA	PRESENTA
10	ANEXO 10 - MANIFESTACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES.	PRESENTA	PRESENTA
11	ANEXO 11 - MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	PRESENTA	PRESENTA
12	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (ANTE EL IMSS)	PRESENTA	PRESENTA



/ Administración

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 195/2025

POLIZA DE MANTENIMIENTO A INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES DEL SISTEMA DE INTERCONEXIÓN DE DATOS DEL GEJ.

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

13	ACUSE DE AUTORIZACIÓN AL IMSS PARA HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE LA CONSULTA DE SU OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	PRESENTA	PRESENTA
14	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (ANTE EL SAT)	PRESENTA	PRESENTA
15	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (SAT)	PRESENTA	PRESENTA
16	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS ANTE INFONAVIT	PRESENTA	PRESENTA
17	COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.	PRESENTA	PRESENTA

Resolutivo: Se manifiesta que la totalidad de las propuestas **CUMPLEN** documentalmente

Responsable: Octavio Missael Ramos Cumplido
Cargo: Coordinador Ejecutivo



Administración

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 195/2025

POLIZA DE MANTENIMIENTO A INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES DEL SISTEMA DE INTERCONEXIÓN DE DATOS DEL GEJ.

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

ANEXO 2 EVALUACIÓN TÉCNICA.

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio **DPT/DICT/046/2025** validado por **José García Flores**, en su carácter de **Director de Planeación Tecnológica** así como **Christian Ernesto Flores Ramos** en su carácter de **Director de Infraestructura y Comunicaciones** y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de la **Licitación Pública Local LPL 195/2025** en la cual se requiere el servicio de **POLIZA DE MANTENIMIENTO A INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES DEL SISTEMA DE INTERCONEXIÓN DE DATOS DEL GEJ** se informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

Partida	Descripción	Coficiente Comunicaciones SA de CV.	AR Tecnologia y Soluciones S de RL de CV
1	Póliza para la Gestión y Mantenimiento de la Infraestructura de Comunicaciones en el Sistema de Interconexión de Datos del Gobierno de Estado de Jalisco	Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación publica	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ☒ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1. En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (pág. 28 de 46 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES, punto 1, se requiere demostrar que cuenta con oficinas operativas dentro de la zona metropolitana de Guadalajara mediante copia de comprobante de domicilio, el proveedor no presenta comprobante de domicilio, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 2. En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (pág. 28 de 46 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES, punto 2, se requiere presentar carta bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal en donde considera dentro de la propuesta económica cualquier tipo de componente, hardware, software, mano de obra, viáticos, traslados, costos de importación etc. El proveedor no presenta carta, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 3. En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (pág. 28 de 46 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES, punto 3, se requiere presentar copia simple de certificado en planta externa de un ingeniero, el proveedor no presenta certificado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 4. En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (pág. 28 de 46 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES, punto 4, se requiere

ms
el
r



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 195/2025
POLIZA DE MANTENIMIENTO A INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES DEL SISTEMA
DE INTERCONEXIÓN DE DATOS DEL GEJ.
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del
Estado de Jalisco

		presentar copia simple de certificado en GPON de un ingeniero, el proveedor no presenta certificado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 5. En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (pág. 28 de 46 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES, punto 5, se requiere presentar copia simple de certificado en PMP de un ingeniero, el proveedor no presenta certificado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 6. En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (pág. 28 de 46 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES, punto 6, se requiere presentar copia simple de certificado en red FTTX de un ingeniero, el proveedor no presenta certificado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 7. En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (pág. 28 de 46 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES, punto 7, se requiere presentar copia simple de al menos 2 contratos no mayores a 3 años con el Gobierno del Estado de Jalisco en servicios similares, el proveedor no presenta contratos, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 8. En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (pág. 28 de 46 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES, punto 8, se requiere presentar datasheet del equipo a suministrar con enlace de la pagina oficial del fabricante, el proveedor no presenta datasheet, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 9. En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (pág. 28 de 46 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES, punto 9, se requiere presentar copia simple de certificado en Huawei Certified ICT Associate (HCIA) de al menos dos ingenieros, el proveedor no presenta certificados, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 10. En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (pág. 28 de 46 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES, punto 10, se requiere carta bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal donde se mencione que la fibra óptica y los registros serán en todo momento propiedad del Gobierno del Estado de Jalisco, el proveedor no presenta carta, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.
--	--	---

Resolutivo: en base a lo anteriormente plasmado, se declara solvente técnicamente al licitante **COEFICIENTE COMUNICACIONES S.A. DE C.V.**, al cumplir con la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el ANEXO 1 de las bases, caso contrario al proveedor **AR TECNOLOGIA Y SOLUCIONES S. DE R.L. DE C.V.** el cual no es solvente técnicamente, por lo que su propuesta se desecha.



Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 195/2025
POLIZA DE MANTENIMIENTO A INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES DEL SISTEMA
DE INTERCONEXIÓN DE DATOS DEL GEJ.
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del
Estado de Jalisco

ANEXO 3
EVALUACIÓN ECONÓMICA.

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del licitante solvente.

Tabla 1. En la presente tabla se muestra la propuesta económica del proveedor **COEFICIENTE COMUNICACIONES S.A. DE C.V.**

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	POLIZA DE MANTENIMIENTO A INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES DEL SISTEMA DE INTERCONEXIÓN DE DATOS DEL GEJ	SERVICIO	\$ 17,226,260.63	\$ 17,226,260.33
				Subtotal	\$ 17,226,260.33
				IVA	\$ 2,756,201.70
				Gran Total	\$ 19,982,462.33

Resolutivo 1: La propuesta económica del proveedor **COEFICIENTE COMUNICACIONES S.A. DE C.V.**, cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta económica del proveedor **COEFICIENTE COMUNICACIONES S.A. DE C.V.**, al ser la única propuesta económica solvente, es la propuesta adjudicada según el criterio de evaluación binario.

Responsable: Octavio Missael Ramos Cumplido
Cargo: Coordinador Ejecutivo

FIN DEL ANEXO 3